



SOPORTE DE NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 27001310300120230018000

Desde Marisol Freites Estremort <marisol.freites@epssanitas.com>

Fecha Vie 3/14/2025 14:49

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Quibdó <j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (254 KB)

MEMORIAL APORTA NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.pdf; NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO ALVARO ÑAMEZÓN GONZÁLEZ Y OTROS.pdf;

No suele recibir correo electrónico de marisol.freites@epssanitas.com. [Por qué es esto importante](#)

Doctora

MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ PARRA

Juzgado Primero Civil del Circuito de Quibdó

j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD MÉDICA

Demandante: ÁLVARO ÑAMEZÓN GONZÁLEZ Y OTROS.

Demandado: EPS SANITAS S.A.S.

Radicado:

27001310300120230018000

MARISOL FREITES ESTREMORT, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.049.174 de Cartagena, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. del C. 178.290 C.S. de la J., en mi condición de apoderada especial de **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S** en adelante EPS SANITAS S.A.S., me permito allegar soporte de notificación del llamamiento en garantía a Equidad Seguros, que fue realizada el día de hoy.

Muchas gracias.

Atentamente,

Marisol Freites Estremort

Abogada Procesal III

Vicepresidencia Jurídica

+57(1) 646 6060 Ext. 5711127

[Calle 100 N° 11 B - 67](#)

[Bogotá - Colombia](#)

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.